



## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**

### **EL DESPACHO REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA**

#### **CONSIDERANDO**

Que el Líder de Emprendimiento y la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Atlántico, según Estudios Previos proyectados, tramita la autorización para contratar trece (13) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución 1-2154 de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta y el aval de la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Atlántico, en los estudios previos proyectados, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente la autorización para llevar a cabo la contratación solicitada, la cual se encuentra respaldada en CDP No. 1025 de 2025 y CDP No. 1125 de 2025.

En consecuencia, la Dirección Regional

#### **AUTORIZA**

A la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Atlántico, a iniciar y culminar los tramites de contratación de TRECE (13) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de*




*acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional".*

Dada en la ciudad de Barranquilla a los 27 días del mes de enero del 2025

Número de Autorización: 016

**JACQUELINE ROJAS SOLANO**  
**Directora Regional Atlántico**

Vbo: Rodrigo Cienfuegos Molina – Profesional Grado 2 

Vbo: Hernán Alberto Berdejo Martínez – Coordinación Agencia Pública de Empleo Regional Atlántico 